ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VI
Fecha: 10/9/2020 Firma:
Comisión: Ingreso y Gasto
3:00 pm
RECIBIDO

DECLARACIÓN: ORDEN CRONOLÓGICO

Señores diputados/as

Quiero agradecerles enormemente el espacio que me brindan hoy, luego de que en los medios de comunicación se publicara convenientemente una parte de la historia sobre las licitaciones que ocupan a esta comisión legislativa. Lamentablemente, ustedes y el público en general solo conocen la versión que alguien tuvo interés en contar, sin embargo, hoy van a conocer la verdad a través de los hechos.

Siempre fui muy independiente. A los 16 años tuve mi primer trabajo. Con eso, compré mis primeras acciones en una empresa transnacional, y ahí empezó mi toma de contacto con el mundo de los negocios. Después me gradué de turismo y relaciones internacionales por la Universidad de Deusto, en España, y seguidamente recibí una beca para cursar un año en la Universidad de Lillehammer, Noruega, donde residí y estudié, principalmente, economía y dirección de organizaciones internacionales. Seguidamente, me gradué de comunicación en la Universidad del País Vasco, donde también recibí una beca para cursar un año en la Universidad de Londres, Inglaterra. Allí viví dos años. Estudié, trabajé y me certifiqué con el título europeo de Inglés Avanzado, CAE, en la Lewis School. Después, residí en Berlín, Alemania, donde también me titulé de alemán avanzado en la Tandem Schule. En la Alianza Francesa de Costa Rica y en la Escuela de Idiomas de España realicé varios cursos de francés, por lo cual, hablo 5 idiomas. El año pasado recibí un curso de derechos humanos en la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores de España y actualmente, me encuentro cursando una Maestría enfocada en Igualdad de Género.

Llegué a Costa Rica con 24 años. Trabajé durante unos meses en algunos medios de comunicación y al poco tiempo tomé la decisión de emprender y fundar mi empresa MR Comunicaciones Políticas. Sin apoyo económico y arrancando desde cero, como cualquier otro emprendedor/a, luego de ver que existía un nicho de mercado amplió en ese campo

ya que había muchas agencias de comunicación en general, pero muy pocas especializadas en la comunicación política.

Iba en autobús de un lado a otro a hacer presentaciones de los servicios de la compañía. Me costó 6 meses conseguir mi primer cliente y dos meses más lograr el segundo. Me esforcé mucho y el fruto del esfuerzo vino con los años, nada honesto es por generación espontánea.

Logré ampliar mi cartera de clientes internacionales e invertí en negocios de diversa índole con los ahorros que conseguía generar; participaciones en sociedades en otros países, bienes inmuebles, entre otros. Soy una emprendedora y siempre participo de todas aquellas oportunidades donde veo potencial. Dirigí una revista diplomática, fundé una empresa de estudios de investigación, organicé eventos políticos de diversa índole, me asocié con socios comerciales en diversos países y como parte de mi trabajo, entenderán que he participado de un sinfín de actividades con figuras políticas nacionales como internacionales.

En el año 2018, MR Comunicaciones Políticas se diversificó y abrió una nueva línea comercial iniciando operaciones en México activamente, desde donde apoyo a empresas latinoamericanas en la logística de exportar e importar en la región y en los mercados de Europa y Asia. Desde entonces, he traído a Costa Rica empresas del sector médico y de otras áreas a abrir mercado y he llevado a otras empresas a otros países con éxito.

Brindo este tipo de servicios a una importante institución pública mexicana, la cual integra 36.0000 empresas del sector industrial, a una institución pública española, la cual también involucra un importante número de empresas, he brindado talleres en materia de "Cómo negociar con Europa y Asia" en la Cámara de Comercio de Bogotá, Colombia y el pasado año fungí como expositora en el II Congreso de la Mujer organizado por la Caixa y respaldado por la Reina Leticia, en Madrid, donde conversé acerca de la importancia de la internacionalización de las empresas y brindé una conferencia en el Palacio de Santoña,

dirigida también a la importancia de fomentar el comercio internacional de las empresas, dónde presenté mi programa Impulsa, destinado a promover las relaciones comerciales y la inversión entre el sector español de empresas y entidades latinoamericanas.

En el marco privado, he internacionalizado exitosamente tres empresas en Perú (dos españolas y una de Bulgaria), dos empresas del sector médico en Costa Rica, una empresa colombiana en Los Ángeles y he introducido varias empresas colombianas en el mercado europeo. Además de ello, represento en el país a un importante grupo de inversionistas de Estados Unidos y a una de las plataformas de insumos médicos con mayor potencial de Europa, concretamente, procedente de Italia con quienes he realizado importantes importaciones en otros países, incluido Costa Rica.

Esa trayectoria me ha costado años y sin duda alguna es la mejor carta de presentación para mis clientes, por ello, Huawei se mostró interesado en mis servicios.

En el 2019 mi empresa, MR Comunicaciones Políticas, fue contactada por la empresa china Huawei para brindarle servicios de Relaciones Institucionales y gestión de prensa de forma puntual.

- Puedo acreditar que el 19 de junio del 2019 el vicepresidente de la corporación participó en uno de mis eventos "Noches Diplomáticas- Relaciones entre Costa Rica y Asia".
- El 26 de septiembre del 2019 Huawei patrocinó "Noches Diplomáticas-Tecnología" en el Hotel Radisson, en donde su experto en la tecnología 5G brindó una charla y contó con un stand y amplia visibilidad de marca.
- Y El 22 de noviembre del 2019, la directora de Relaciones Públicas de Huawei, Nieves Lang, me contrató el servicio de "Gestión de Prensa" para la corporación, del cual poseo la factura correspondiente.

En diciembre del 2019 viajé a España para visitar a mi familia y regresé a CR el 1 de marzo del 2020, cuando el COVID-19 ya había entrado y avanzado en España.

El 3 de marzo realicé el evento Noches Diplomáticas dirigido al colectivo de mujeres, en donde soy nombrada oficialmente presidenta de Centroamérica de la organización internacional Woman Leader en el Costa Rica Country Club, la cual está dirigida al empoderamiento de la mujer y al desarrollo de las directivas, empresarias y emprendedoras de la región.

Dentro de la agenda al asumir la presidencia, entre el 15 y el 22 de marzo tenía previsto la realización de un viaje a Guatemala, donde se iba a realizar el lanzamiento de Woman Leader en ese país, pero la gira tuvo que ser cancelada por motivos del COVID y a raíz de ese hecho y motivada por la nueva coyuntura mundial, tuve que fortalecer la línea de negocios de internacionalización, pero enfocado en la necesidad actual del mercado: los insumos médicos.

El 12 de marzo, la ex directora de Relaciones Públicas de Huawei, Nieves Lang, me contactó de nuevo para brindarle a la compañía un servicio de Relaciones Institucionales. Dicho servició consistió en realizar reuniones con los jerarcas de la Caja del Seguro Social, CCSS, el MICITT, el Comex y la Cancillería para mostrar su interés en cooperar con el país a través de la donación de soluciones de imágenes por Inteligencia Artificial para el COVID.

El 20 de marzo, Diego Tang, director de relaciones institucionales de Huawei, me mandó por correo, el cual puedo demostrar, la presentación técnica de dicho producto para mi conocimiento.

El 24 de marzo solicité una reunión con el MICITT y, al día siguiente, me indicaron que la institución competente de coordinar la cooperación internacional es la Cancillería por lo que el 25 de marzo me comuniqué con la Cancillería y, la Sra. Priscilla Miranda González,

asistente del Despacho el Canciller de la República, me confirmó por correo la anuencia del canciller Rodolfo Solano para realizar la reunión (en copia siempre la directora de Relaciones Públicas de Huawei, Nieves Lang).

Su correo decía: "Reciba un cordial saludo. La presente es para confirmar que el señor ministro está de acuerdo en realizar una reunión, pero indica que debido al COVID-19, la misma tiene que ser mediante videoconferencia, por lo que estamos a la disposición de coordinar una videoconferencia para ver el tema").

En paralelo, realicé las mismas gestiones con la CCSS, a solicitud de Huawei, donde consulté sobre el procedimiento de gestión de donaciones y cooperación, pero para cumplir mi contrato con Huawei, quienes eran los interesados en donar las pruebas COVID. Contacté al director de logística de la institución, Luis Fernando Porras, quien lo único que hace es contactarme vía correo electrónico con la Lic. Adriana Salazar, a quien le hago las preguntas pertinentes y quien me indica que dicha gestión ya fue presentada por la Embajada de China y que estaba en análisis del Comité Técnico. Ahí culmina mi conversación y gestión con dicha entidad.

El 26 de marzo, la Sra. Priscilla Miranda me escribió para preguntarme por el medio digital que se va a usar para realizar la reunión y me confirmó la disponibilidad del canciller Rodolfo Solano para el miércoles, 1 de abril del 2020 a las 11 am de manera virtual.

Como les indiqué líneas atrás, yo venía fortaleciendo el servicio de internacionalización de empresas de mi compañía, el cual comencé a desarrollar en el 2018. Este proceso de fortalecimiento de mi empresa en Costa Rica tuvo un hito importante el 27 de marzo, que culminó con la inscripción de MR Comunicaciones Políticas como proveedora de emergencia de la CCSS, cumpliendo con el ordenamiento jurídico estipulado por la institución.

El 31 de marzo, como proveedora registrada, soy invitada a participar por el Área de Adquisiones de Bienes y Servicios de la institución en la licitación de compra excepcional 2020CD-000062-5101 referente a "respiradores filtrantes de partículas".

El 1 de abril tuvo lugar la videoconferencia con el Canciller según lo programado en la que participamos: el canciller de la República, Rodolfo Solano, el gerente general de Huawei, Zhao Bo, la directora de Relaciones Públicas, Nieves Lang, y el director de Relaciones Institucionales, Diego Lang. La compañía realizó una presentación del sistema tecnológico que quería donar al país y el Canciller Solano se mostró muy agradecido y constató la necesidad del país de recibir cooperación para enfrentar la crisis sanitaria. En dicha reunión nunca se conversó de ninguna licitación de ningún ente público, ya que el tema era la donación de Huawei al Gobierno costarricense de otro tipo de tecnología para la detección del COVID-19, yo sigo sin entender el por qué tanto la cancillería como Huawei negaron esta reunión con mi persona.

Ese mismo día, la asistente del Canciller envió un correo a mi persona y a los colaboradores de Huawei indicando que: "La presente es para agradecer la coordinación de la reunión y asimismo, solicitar el contacto en Huawei para la coordinación respectiva con la Dirección de Cooperación Internacional para el seguimiento del tema". Les puse en contacto mutuo y mi labor con la Cancillería culminó ahí. Acerca de la donación en sí no tenía mayor información, ya que posteriormente la empresa Huawei realizaba las diligencias directamente con el gobierno de Costa Rica

El mismo 1 de abril, la Sra. Nieves Lang, me realizó el pago por dichos servicios, conforme a lo acordado vía correo electrónico.

El día 2 de abril se me notificó el Acta de Adjudicación de 570.000 respiradores filtrantes sin partículas a un precio de $2.28 dólares por unidad, un total de 1.299.600 dólares, tal adjudicación se logró por cuanto mi oferta fue la más barata de todos los oferentes y eso queda demostrado en el concurso, con una diferencia de $404.700 dólares con mi inmediato competidor y un mejor tiempo de entrega. Cumplí con los todos requisitos necesarios para que mi empresa fuera la adjudicada: tenía el respaldo de un socio inversionista internacional que financiaba toda la operación, el apoyo directo de fábricas, principalmente asiáticas, con altos estándares de calidad de productos y el respaldo de una empresa logística europea relevante con capacidad para movilizar toda la carga en tiempo y plazo, por lo cual, seguí trabajando en ello, ya que yo asumí el riesgo ante la administración y los inversores extranjeros.

El 7 de mayo, hice entrega exitosa de los "respiradores filtrantes de partículas", los cuales fueron recibidos a satisfacción por el Comité Técnico y distribuidos exitosamente en la red de hospitales de la CCSS, los cuales no se encuentran relacionados con nada de lo publicado por la prensa acerca de las llamadas Mascarillas no medical, de las cuales no tengo conocimiento alguno ni injerencia.

La CCSS realizó consulta al mercado en fecha 8 de mayo de 2020 (folios 23-24 Expediente Administrativo) de mascarillas médicas descartables. Ese mismo día mi representada presentó 4 proformas (folio 24 del Expediente Administrativo). Inclusive, según Oficio DABS-AABS-SAIM-0483-2020, el 12 de mayo de 2020 solicitan nuevamente proformas a potenciales oferentes, por lo que reenvío nuevamente las 4 proformas en cuestión. Concretamente:

1. Oferta N°1 Mascarilla Guizhou (Visible a Folios 497 a 513)
2. Oferta N°2 Mascarillas HZ-SY Disponsable Medical Mask-3, vía correo electrónico de 8 mayo (No foliado)
3. Oferta N°3 HZ-SY Disponsable Medical Mask 4 capas (Visible a folios 268-271)
4. Oferta N°4 Mascarrillas 3 Cpas Gouyon Fabrica Asia (Visible a folio 443 a 473)

Mediante Oficio DABS-AABS-SAIM-0485-2020 fechado el 13 de abril de 2020, matizando que dicho documento contiene un error material en la fecha puesto que se trataba del 13 de mayo, la institución indica que cuenta con 18 oferentes (3 proformas de MR Comunicaciones) y brinda 3 días de plazo a la Comisión Técnica Ad Hoc para el análisis y la recomendación de las compras de insumos médicos relacionados con equipo de protección personal para la atención de la emergencia nacional por el COVID-19; para que se refiera. (Folio 572). Mediante oficio AGM-CTNC-COVID-084-2020 fechado 13 de mayo de 2020 se da el criterio de la Comisión. (573-576). En oficio DABS-AABS-SAIM-0496-2020 de 15 de mayo de 2020, la Administración invita a mi representada a participar como oferente y formalizar oferta. Da plazo al 18 de mayo de 2020 para presentarla. (folios 620-622)

En oficio DABS-AABS-SAIM-0507-2020 de 18 de mayo de 2020, la Administración amplía la invitación a otros oferentes, ampliando el plazo a las 14 horas del 18 de mayo. (Folios 641-643).

Ante lo cual, mi empresa presenta 2 ofertas formales antes de las 10:30 am del 18 de mayo de 2020 (Producto NAM ANH EQUIPMENT TRADING PRODUCTION CO LTD (Folio 774) y ANGYANG MEDICAL (Folio 804) y la Comisión Técnica Ad Hoc indica que ofertas cumplen técnicamente en oficio AGM-CTNC-COVID-089-2020 de 18 de mayo de 2020. (folio 833)

Ahora bien, resulta pertinente y necesario aclarar en esta instancia una serie de afirmaciones imprecisas vertidas durante la presente investigación. Por un lado, ustedes indicaron que la Comisión Técnica revisó en dos momentos mi oferta, e inclusive, que de forma irregular "se metió por la ventana". Tal afirmación, posee un yerro en su génesis. A nivel de medios y en está Comisión Investigadora se ha omitido un hecho fáctico de venal preponderancia y es que mi representada presentó 4 proformas (3 de ellas analizadas) y dos ofertas formales ante la ampliación de oferentes, aspecto que debe ser abierto en aras de la libre concurrencia de oferentes.

Por otro lado, se incurrió en una confusión entre proforma y oferta formal y, además, se guardó silencio, acerca de la presentación de mi empresa de 4 opciones de productos, a diferencia del resto de los oferentes. Enfatizo que una proforma de mercado, no sustituye en ningún caso a una oferta formal. Mis ofertas formales fueron admisibles técnicamente por la Comisión Técnica, según las especificaciones técnicas del cartel, en armonía con el Decreto Ejecutivo N°34482-S y N°41387-S de abril, así comunicados por la Circular MS-DRPIS-613-04-2020.

El 19 de mayo se dio traslado para la selección de la oferta, donde se incluye a MR Comunicaciones Políticas y mediante oficio DABS-1680-2020 del 27 de mayo, mi empresa recibió la adjudicación de 5 millones de mascarillas quirúrgicas (de las 7 que se estaban ofertando) a un precio de $0,38 dólares/unidad, nuevamente, con un claro diferencial en cuento a precio y tiempo de entrega en relación a mis competidores.

El 15 de junio nuestros inversores me indicaron que la carga fue bloqueada en España ante el Decreto Real Emergencia Sanitaria Covid19. Cabe subrayar que todo vuelo procedente de Asia requiere la realización de una parada técnica, bien sea en Estados Unidos o en Europa; debido al éxito de la operación logística anterior, se optó por canalizarlo nuevamente por Europa. Debido a dicho imprevisto, me apersoné inmediatamente en la CCSS y me atendieron la Sra. María Cristina Díaz, asesora legal del departamento de logística, y el director de Aprovisionamiento.

Los mismos se comunicaron con mis inversores y por motivos de fuerza mayor eximentes de responsabilidad me concedieron una prórroga para la entrega de mascarillas, pero con dos condiciones: la primera, asumir el coste de la apertura de la Carta de Crédito anterior, pago que realicé a la institución el 18 de junio por $2375 dólares y, la segunda, recibir el pago del producto contra la entrega y verificación en el país por medio de transferencia internacional.

Tanto mis inversores como yo aceptamos dichas condiciones, pero solicitamos una carta de garantía de pago de parte de la institución que indicase que el pago se realizaría a la cuenta del inversor por medio de transferencia y no por carta de crédito, según acordado previamente.

Los días 19, 22, 23 y 24 de junio del presente año envié sendos correos a las autoridades de la CCSS para recibir el documento citado anteriormente, sin embargo, no obtuve una respuesta positiva hasta el 25 de junio, cuando ya era demasiado tarde para que la carga volara de Vietnam a Costa Rica considerando la diferencia horaria, que el vuelo chárter estaba reservado para el día 27 de junio y que mi plazo de entrega de dichos insumos culminaba el 29 de dicho mes.

Al perder la opción de salida de Vietnam, el viernes, 26 de junio propuse una solución que consistía en entregar el mismo producto con mejor calidad (asumiendo nosotros la diferencia de coste) pero realizando un cambio de fabricante procedente de China. Dado que tenía una reserva de vuelo cinco días después para otra entrega tenía la posibilidad de traer los 5 millones de mascarillas al país con un atraso únicamente de 7 días, con la anuencia de asumir los costes por la entrega tardía, pero ese día no recibí respuesta.

Para mi sorpresa, el sábado, 27 de junio, en horas no laborables recibo una llamada de la Sra. María Cristina Díaz, asesora legal del departamento de logística de la CCSS, indicándome que para considerar mi propuesta debía hacer frente al pago de una multa por adelantado. Esa misma tarde recibí un correo donde se me exigía pagar el 25% del contrato, es decir, $475.000 dólares por adelantado únicamente para valorar la propuesta, lo cual no acepté, en primer lugar, porque para ser sancionada con una multa de dicha índole debe de mediar el debido proceso, y, en segundo lugar, porque hubiera sido un negocio ruinoso para mi empresa. Exigí a los jerarcas una justificación ante dicho actuar en varias ocasiones por correo electrónico y nunca obtuve una respuesta a las gestiones presentadas.

El lunes, 29 de junio, todavía dentro de mi plazo de entrega, me presenté en las oficinas de la CCSS con un testigo y solicité una reunión con el director de aprovisionamiento. El mismo nos atendió e indicó que iba a rescindir mi contrato de forma unilateral porque tenía un proveedor local con 10 millones de mascarillas en el país a un mejor precio que el mío. Me señaló que dicha acción no causaría ningún perjuicio patrimonial a la Institución dado que el nuevo proveedor presentaba mejores condiciones económicas y en ese momento me enviaron una notificación indicando que no aceptaban mi propuesta y que me apartaban del proceso y ahí terminó esta participación; aunque el contrato sigue vivo en la vía administrativa esperando el inicio de la rescisión contractual. **Por los medios he podido conocer que dichas mascarillas no se encontraban en el país.**

En conclusión, quiero dejar claro los siguientes puntos:

1. Queda claramente constatada mi experiencia en relaciones internacionales y comercio exterior, por lo que no es de recibo la afirmación de NO TENER EXPERIENCIA. Existe una diferencia abismal entre ser inexperta y no haber sido adjudicataria, como maliciosamente se ha insinuado. No solamente con mi bagaje académico sino también con mi trayectoria es fácilmente acreditable mi experiencia, a través de las diversas conferencias realizadas en dicha materia, los importantes negocios materializados y las cartas de referencia que me respaldan. –experiencia que debieron acreditar los medios previamente-, aunque en este caso no fuera necesario pues los concursos adjudicados no exigían experiencia y mi empresa cumplía a cabalidad con todos los requisitos y factores necesarios solicitados por la institución.
2. Queda demostrado que fui contratada por la empresa Huawei, con la que mantuve una relación comercial desde junio del 2019 y que uno de los servicios contratados consistió en la gestión de reuniones con jerarcas a los que dicha corporación china ofreció cooperación en el marco de la crisis sanitaria que golpeó al país, pero que mi

persona no dona de manera personal a la Caja Costarricense del Seguro Social, ningún insumo médico.

3. Que esa cooperación consistía en imágenes médicas, que nada tiene que ver con el objeto de las licitaciones en las que participé, por mi propia cuenta.
4. Que las reuniones con los jerarcas de la Caja y la Cancillería se generaron por los canales oficiales, atendiendo al servicio contratado por Huawei y no a mi interés personal.
5. Que sí realicé una reunión virtual con el Canciller Solano, pero fue en representación de Huawei, como cliente, yo no interactúe en lo que dicha empresa decidió o no donar al gobierno de Costa Rica.
6. Que desde el 2018 MR comunicaciones venía en un proceso de diversificación de productos incursionando en negocios internacionales de importación, exportación y colocación de inversiones. Y la crisis sanitaria del Covid19 abrió una demanda de productos, en mi expertis.
7. Que Huawei no era mi único cliente o negocio, por lo que yo seguí desarrollando y preparando mi empresa para participar en los carteles de licitación como sucedió.
8. Que nunca le indiqué al Sr gerente de logística de la Caja, Luis Fernando Porras, mi interés en realizar donaciones de ningún tipo, ni a título personal ni en representación de mi empresa y que fue por la donación de Huawei que tuve contacto con el Sr. Porras, a quien no conozco personalmente y con quien jamás me he reunido.
9. Que nunca recibí ni un solo pago por las mascarillas no entregadas ni adelantos de ningún tipo por los demás productos adjudicados (Traigo mis movimientos bancarios por si fuera de su interés).
10. Que La política de la CCSS radica en realizar pagos contra entrega y validación de productos por el Comité Técnico en el Aeropuerto Juan Santa María o en los almacenes de la institución.
11. Que recibí tres adjudicaciones: respiradores filtrantes de partículas, mascarillas descartables y gorros descartables. Dos de ellas las cumplí con éxito, financiando la

totalidad de los insumos, coordinando la logística y cumpliendo con las entregas sin mediar ningún pago previo.

12. Que el contrato de mascarillas descartables que se investiga en esta comisión, le fue retirado a mi empresa de manera unilateral, estando en capacidad de cumplirlo, para concedérselo a otro proveedor que "supuestamente" presentaba condiciones más favorables, dado que me indicaron que tenía los productos en el país, lo cual no era cierto, según las publicaciones referentes a este tema.

13. Que mi representada nunca ha tenido injerencia ni conocimiento sobre lo discutido en el seno de las Comisiones Técnicas de la CCSS y menos aún, acerca de la aprobación o no de las ofertas presentadas.

14. Que mi empresa NUNCA ha traído al país ningún insumo médico defectuoso (NO MEDICAL) o que no cumpliera con los requerimientos técnicos solicitados por la institución. Como ha sido mal informado por prensa, o por propios miembros de la Comisión. REITERO Mis productos no presentan relación alguna con las cuestionadas mascarillas No Medical denunciadas por el Sindicato de la C.C.S.S.

Dicho esto, quiero señalar que de forma voluntaria me he puesto a las órdenes de la Fiscalía General de la República para lo que sea necesario. Además, quiero aprovechar este espacio para denunciar el claro abuso de género al que me he visto sometida: se han desvirtuado absolutamente mis capacidades profesionales, mis méritos empresariales y mi integridad como mujer invisibilizando mi trayectoria y aludiendo a prácticas poco éticas.

Debo reprochar y denunciar que mi imagen personal haya sido la única publicada por la prensa; tomando en cuenta que no era yo quien concursaba a título personal, sino mi empresa; a diferencia de las otras personas aquí investigadas por esta Comisión Legislativa, quienes no fueron expuestas. Siendo mi única diferencia con ellas mi condición de mujer. Esto me ha expuesto al repudio, señalamiento, linchamiento público, escalando en todo tipo de agresiones a mi integridad personal y dañando mi honor, mi imagen y mi salud.

Lo cierto es que soy mujer –y me enorgullece-, tengo varias PYMES y no me avergüenzo de los escalones que he conseguido subir en mi camino profesional y por esfuerzo propio. Mucho menos por emprender un reto empresarial de concursar y ganar dentro de concursos licitatorios, para que se me haya acusado de todo y más, sin prueba alguna, más que simples insinuaciones.

Gané porque fui la oferta más barata, fui la mejor oferente frente a todas esas Corporaciones arraigadas con mayor trayectoria en el sector, le pese a quien le pese.
Todas las empresas que hoy son grandes, un día iniciaron pequeñas, crecieron porque un día se atrevieron a soñar, a asumir riesgos y sacrificios como yo lo he hecho en la última década.

Dicho esto, y dada la contundencia de mi declaración, me acojo a mi derecho constitucional de abstenerme de responder preguntas ante esta Comisión, a fin de no entorpecer las investigaciones penales y administrativas abiertas en mi contra.

Muchas gracias.